I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000539

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 20 ABR 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/1327/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°700/171/2017 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Ordénase el Cometido funcionario a doña **Cecilia Arancibia Silva**, funcionaria dependiente de la Unidad de Multas Tag, a contar de 12 al 28 de abril del 2017, para realizar revisión de los archivos físicos de Permisos de Circulación emitidos durante la campaña año 2017.

2. Ordénese la ejecución de trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria o en días sábados y domingos a la funcionaria antes señalada. Los trabajos extraordinarios se compensarán, con descanso complementario, si ello no fuera posible por razones de buen servicio, éstos serán compensados con un recargo en las remuneraciones que serán de 10 horas extraordinarias al 25% y 10 horas extraordinarias al 50%.

3. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/aaa.

Distribución:

Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Funcionaria
Departamento de Personal
Página Web.